



MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3043/11 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Fernando Sebastián GUEVARA a la cátedra "Introducción a las Artes Plásticas" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que en Secretaría Académica figura como última actividad de la pieza administrativa el día 14/04/2011.

Que el presente trámite no fue enviado en tiempo y forma por lo que se ha tenido que armar únicamente con el informe del docente.

Que el alumno Fernando Sebastián GUEVARA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Fernando Sebastián GUEVARA (Registro N° 16.479 - D.N.I. N° 29.067.261), en la cátedra "Introducción a las Artes Plásticas" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2011, autorizada por resolución N° 97/11-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **73**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO YASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO